



## **ACCIÓN DE LA UNIÓN 2021 FSI**

### **ISF-2021-TF1-AG-CYBER — Abuso sexual infantil**

La convocatoria se lanza de conformidad con el Programa de Trabajo 2021-22 y será gestionado por la Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME).

La convocatoria cubre el tema: ISF-2021-TF1-AG-CYBER (FSI-PJG) — Abuso sexual infantil.

A continuación se facilitan los principales datos de la convocatoria extractados de la misma.

1. **Tipos de solicitantes** a los que se dirige la convocatoria son entidades legales como:

- Organismos públicos
- Entidades privadas sin ánimo de lucro
- Entidades privadas con ánimo de lucro (incluidas, empresas industriales o de servicios / consultoras)
- Organizaciones internacionales

Algunas de las anteriores categorías solo pueden ser elegibles como cosolicitantes.

2. **Condiciones geográficas:**

Pueden participar en esta convocatoria las personas jurídicas establecidas en un Estado miembro participante en el FSI (todos los Estados miembros de la UE excepto Dinamarca) o en un país o territorio de ultramar vinculado a él.

Pueden establecerse organizaciones internacionales fuera de los Estados miembros que participan en el FSI.

Las personas jurídicas (distintas de las organizaciones internacionales) establecidas en terceros países pueden participar en esta convocatoria de propuestas en las condiciones establecidas en el artículo 24 del FSI:

- solo como parte de un consorcio compuesto por al menos dos entidades independientes, de las cuales al menos una está establecida en un Estado miembro
- solo para los terceros países que son relevantes para la convocatoria en vista de las competencias específicas y la experiencia en la lucha contra el abuso sexual infantil que no existen en la UE, como los Estados Unidos, Canadá, Australia.

3. **Actividades que se financiarán** en el marco de la convocatoria de propuestas:

- Actividades destinadas a desarrollar herramientas técnicas específicas para combatir el Abuso Sexual de Menores (Child Sexual Abuse o CSA) *online*, incluidas posibles soluciones técnicas para detectar CSA en las comunicaciones electrónicas E2EE.
- Actividades de apoyo a la implementación de las acciones de la Estrategia de prevención del abuso sexual infantil (Estrategia CSA), con el objetivo específico de disminuir la prevalencia del abuso sexual infantil, como iniciativas dirigidas a (potenciales) infractores y mejorar el conocimiento sobre el proceso de perpetración.
- Actividades de apoyo a la implementación de las acciones de la Estrategia CSA sobre apoyo a las víctimas, en particular, acciones destinadas a mejorar el acceso y la calidad del apoyo a las víctimas de abuso sexual infantil en la UE y mejorar el conocimiento sobre las necesidades de las víctimas.

4. El **presupuesto** disponible es de 16 000 000 EUR.

La DG Home se reserva el derecho de no otorgar todos los fondos disponibles o de redistribuirlos entre los temas de la convocatoria, en función de las propuestas recibidas y los resultados de la evaluación.

5. **Calendario y plazos:** Fecha límite de remisión 24/02/2022.

6. **Composición del consorcio** del proyecto:

Las propuestas deben ser enviadas por mínimo 3 solicitantes (beneficiarios; no entidades afiliadas) de 3 diferentes países elegibles.

NO podrán postularse como coordinadoras:

- entidades con ánimo de lucro establecidas en un Estado miembro de la UE
- entidades (incluidas organizaciones internacionales) establecidas en países no pertenecientes a la UE países

7. **Duración**

Los proyectos deben tener una duración de 24 meses (con posibles prórrogas, si están debidamente justificadas y mediante enmienda).

8. **Presupuesto del proyecto:** Los presupuestos de los proyectos (importe máximo de la subvención) deben oscilar entre 500 000 EUR y 4 000 000 EUR. Los costes se reembolsarán a la tasa de financiación fijada en el acuerdo de subvención (90%).

9. **Comunicación y visibilidad**

Los beneficiarios deben proporcionar un plan de comunicación y difusión detallado que establezca los objetivos, mensajes clave, público objetivo, canales de comunicación, plan de redes sociales, presupuesto planificado e indicadores relevantes para el seguimiento y la evaluación.